AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

**CERTIFICACIÓN DE ACUERDO**

Referencia: **Junta de Gobierno Local**
Sesión: **Ordinaria**
Fecha: **6 de noviembre de 2015**

D.ª M.ª ISABEL ALCÁNTARA LEONÉS, OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR DECRETO N.º 7.726, DE 18-06-2015.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día seis de noviembre de dos mil quince, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1035/15.- CONTRATACIÓN.- MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SEGURIDAD, VÍA PÚBLICA Y GESTIÓN, DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO DE USO EN EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, APROBADO POR ACUERDO N.º 937/15 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2015.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, acordó rectificar el punto PRIMERO del Acuerdo n.º 937/15 de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de octubre, incluyendo a la Empresa TRAMA DE GASLLAR S.L., con CIF B-08511032, por los modelos, características y precios que figuran en la propuesta del Jefe de la Unidad Normalización.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Gestión, Seguridad Ciudadana y Vía Pública.

V.º B.º
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE
GESTIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y
VÍA PÚBLICA (P.D. 7.558/15, de 15 de junio)
(Firma electrónica)



Código Seguro de verificación:YZumu5MWIiaaFGqiqp8a5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Emilio Aumente Rodriguez - Teniente-alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Via Pública y Gestión.<br>Maria Isabel Alcantara Leones | | FECHA | 12/11/2015 |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | YZumu5MWIiaaFGqiqp8a5w== | PÁGINA | 1/1 |

YZumu5MWIiaaFGqiqp8a5w==